



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00303-00
Demandantes	Emir Alexis Zapata Góngora y otros
Demandados	Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali, remite correo electrónico al que adjunta copia de la providencia del 7 de febrero de 2019, mediante la cual, resolvió avocar la comisión de este despacho, indicando en su correo que dicho despacho tiene a disposición la fecha del 27 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m., para el recaudo de los testimonios.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ordenando a la parte demandante, acreditar el trámite de las citaciones a los testigos ante el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día miércoles veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (3: 00 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

SEGUNDO: La parte demandante interesada en la prueba testimonial por comisión, deberá acreditar el trámite de las citaciones ante el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 10 del PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario